



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Ref.: SECRETARÍA GENERAL
MDMS

En atención a su alegación de fecha 13 de octubre de 2015, sellado en correos ese mismo día, registrado de entrada con el número 7022, referida al expte. 1/2015, de Modificación del Planeamiento General de Umbrete en el ámbito del Parque Empresarial del Aljarafe, le comunico que de ella se dio traslado a la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística dado que esta Corporación solicitaba su criterio para otorgar validez y un posible carácter compensatorio, o no, a la Declaración de Impacto Ambiental existente en el expediente del Planeamiento que ahora se modifica, respecto a la necesidad de redacción de Evaluación Ambiental Estratégica.

Respecto a aquella cuestión se recibió el 23 de diciembre de 2015, el informe del Servicio de Protección Ambiental que exigía el trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada para este expediente, y el día 27 de septiembre de 2016, se ha recibido escrito de la Jefatura del citado Servicio, con número de registro de entrada 6280, en el que se hace referencia a documentación ya existente en el expediente, y a que se ha de aportar un borrador del Plan para completar el inicio de la Evaluación Ambiental que nos ocupa.

Por lo tanto ha de darse cumplimiento a las normas de procedimiento recogidas en el artículo 40. 6, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Una vez formulado, por el órgano ambiental, el informe ambiental estratégico, se someterá nuevamente a información pública el expediente tras su aprobación Provisional para que todo lo actuado hasta ese momento pueda ser objeto de estudio y alegaciones quedando así garantizada la publicidad y la posibilidad de intervención de la ciudadanía en el procedimiento, sin repetir la aprobación inicial pero con un resultado equivalente y conservando los trámites que ya se han cumplimentado. Para el momento de esa exposición pública, ya constará todo el expediente en el Portal de Transparencia, en el que hasta el momento ya se ha subido el documento técnico con su memoria y planos.

En ese sentido se propondrá al Ayuntamiento Pleno la resolución de su alegación cuando se someta el expediente a la indicada aprobación provisional.

El expediente completo, con toda la documentación existente en el mismo hasta el momento, se puede consultar en la Secretaría Municipal en la Casa Consistorial, sita en Umbrete, plaza de la Constitución nº 5, y paulatinamente se irá subiendo al Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Umbrete, al que se puede acceder a través de la página de internet www.umbrete.es, concretamente en el Indicador de Transparencia ITA 2014 "Transparencia en materias de urbanismo, obras públicas y medio ambiente 4 / 1. Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos / 54."

Esta respuesta a su petición le va a ser remitida por correo electrónico con firma también electrónica por lo que será un documento original.

En Umbrete,
El Alcalde,
Fdo.: Joaquín Fernández Garro.

Ecologistas en Acción.
Parque San Jerónimo s/n.
41015. Sevilla.
sevilla@ecologistasenaccion.org

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	
REGISTRO DE SALIDA	
17/10/2016 12:32	
SALIDA NÚMERO: 3831	



Código Seguro De Verificación:	3+86H8X7L/VvRI5VfnLLbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	17/10/2016 10:55:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

Expte. 1-2015

De: Ayto de Umbrete, Secretaría
A: Sevilla@ecologistasenaccion.org
CO:
Fecha: lunes - 17 octubre, 2016 13:29
Tema: Expte. 1-2015
Adjuntos: Text.htm; Respuesta a ecologistas en accion, expte. 1-2015.pdf

Se adjunta oficio de la Alcaldía, Registrado de Salida hoy día 17 de octubre de 2016, con el núm. 3831, relativo al expediente de planeamiento municipal 1/2015.